



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 01 de octubre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2011-01309-00
DEMANDANTE:	KAROLINA DEL RIO LLANO
DEMANDADOS:	EFICACIA S.A. E INDEGA S.A.
DECISIÓN:	AUTORIZA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se autoriza la entrega de títulos judiciales que fueron solicitados por el apoderado de la parte demandante, previa verificación que en el Sistema de Depósitos Judiciales se informa de la existencia de dos títulos judiciales, así:

413230003507868 del 27 de marzo de 2020 por la suma de \$500.000 consignados por EFICACIA S.A. por concepto de costas procesales.

413230003564784 del 29 de julio de 2020 por la suma de \$500.000 consignados por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. por concepto de costas procesales.

Lo anterior, una vez verificado que el poder se encuentra vigente y el abogado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
El auto anterior fue notificado en Estados N° 120 electrónicos 78  
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 02 de  
octubre de 2020 a las 8:00 a.m.  
La Secretaria: \_\_\_\_\_  
Claudia María Ochoa Rico.